Decreto núm. 4831/2026
Fecha: 22/09/2026

DECRETO

Examinado el expediente administrativo n.º 2020/2026/TE, instruido en relación con CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL. EJERCICIO 2026 , del que se desprenden los siguientes:

Antecedentes de Hecho

I.- La Ordenanza General Reguladora de las Bases de Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Teruel, fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el día 7 de julio de 2025 y publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 168 del día 5 de septiembre de 2025.

II.- Con fecha 8 de abril de 2026 se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de Acción Social del ejercicio 2026, mediante el Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 1766/2026, rectificado por el Decreto nº 1858/2026 de 13 de abril de 2026. La convocatoria fue publicada en el BOPT núm. 68, de 13 de abril de 2026.

III.- En el plazo de presentación de solicitud, de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (sección oficial del BOA), se han presentado un total de 39 solicitudes de subvención, por las siguientes entidades:

Nº	EXPTE.	ENTIDAD	NIF
1	3311/26	ASOC NUEVO DÍA (ANUDI)	G44154235
2	3390/26	AFIFASEN TERUEL	G44241834
3	3473/26	BANCO FARMACÉUTICO ASOCIACIÓN	G64771322
4	3577/26	FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969
5	3747/26	ASOC FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	G44153062
6	3749/26	ASOC CELIACA ARAGONESA	G50747179
7	3752/26	CARITAS DIOCESANA DE TERUEL	R4400278J
8	3755/26	FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570
9	3812/26	ASOC RED MADRE TERUEL	G44260115
10	3834/26	ASOC. TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR	G44170025

11	3870/26	ASOC DE MAYORES SANTA EMERENCIANA	G44181840
12	3880/26	FUNDACION ADCARA	G99230955
13	3914/26	ASOCIACION IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACION	G99231185
14	3924/26	FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907
15	3927/26	ASOC PSICARA	G44273357
16	3969/26	PARKINSON-ARAGON	G50686922
17	3981/26	ASOC NACIONAL DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	G28679710
18	4029/26	FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166
19	4088/26	ASOC AUTISMO TERUEL	G44273662
20	4090/26	ASOC SOCIO CULTURAL "ABRIR"	G44220606
21	4098/26	COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO	G50507599
22	4099/26	FUNDACION ADECCO	G82382987
23	4128/26	UNION DE CONSUMIDORES DE ARAGON	G50130590
24	4132/26	AMASOL FAMILIAS MONOMARENTALES MONOPARENTALES Y RECONSTITUIDAS	G99545584
25	4137/26	ASOC DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGON (TRES Y MAS)	G50761428
26	4218/26	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G
27	4357/26	ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE RIÑON DE TERUEL (ALCER)	G44010841
28	4363/26	ATADI	G44193878
29	4364/26	ASOC SALUD MENTAL TERUEL (ASAPME TERUEL)	G44145233
30	4377/26	ASOC ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564
31	4386/26	YMCA	G28659308
32	4394/26	FUNDACION DFA	G99118598
33	4405/26	GRUPO AVANZAMOS	G75247957
34	4406/26	FUNDACIÓN TÉRVALIS	G44200285
35	4423/26	ASOCIACION ARAGON 3000	G24901399
36	4442/26	AMANIXER	G99368060
37	4449/26	ASOCIACIÓN TUROLENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G44263382
38	4450/26	FUNDACIÓN AGUSTÍN ALEGRE	G44266427

39	3735/26	DOWNHILL TERUEL	G75525790

IV.- Con fecha 27 de agosto de 2026 se emite informe técnico de valoración.

V.- Obra en el expediente la siguiente documentación:

- Hoja excel con la atribución de las subvenciones en función de la puntuación asignada según el informe técnico. Dicho documento anexo ha sido incorporado al expediente.

- Informe de la Unidad de Participación Ciudadana de entidades inscritas en el registro municipal, y de compatibilidad de subvenciones, así como la relación de entidades inscritas en los correspondientes registros.

- Justificante de inscripción de las entidades solicitantes en los correspondientes registros contemplados en la convocatoria de subvención.

- En los expedientes individuales de los solicitantes, relacionados con el expediente matriz, certificados de estar al corriente con la Hacienda Municipal, Seguridad Social, Agencia Tributaria y la Hacienda Autonómica, así como la declaración responsable de cada solicitante de la no concurrencia de las circunstancias a las que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden tener la condición de beneficiario.

VI.- Con fecha 14 de septiembre de 2026 se constituye Comisión de Valoración.

VII.- Con fecha 18 de septiembre de 2026 se emite informe de fiscalización favorable por la Intervención Municipal.

Fundamentos de derecho

I.- Resulta de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 2/2023 de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, la Ordenanza General Reguladora de las Bases de Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Teruel y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de Acción Social del ejercicio 2026.

II.- Según lo previsto en el punto 5 de la convocatoria, los beneficiarios de la subvención deberán cumplir con los siguientes requisitos:

> "Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones, las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que realicen proyectos y/o actividades de carácter social y/o asistencial y que cumplan, además, los siguientes requisitos en el momento de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel:
>
> a) Las asociaciones deberán estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones con anterioridad a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria anual correspondiente en

el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (sección oficial del Boletín Oficial de Aragón) y que se mantengan inscritas, al menos desde el inicio del proyecto hasta la presentación de la justificación del mismo.

Tratándose de fundaciones deberán constar inscritas en el correspondiente registro del Gobierno de Aragón y tener delegación en Teruel.

En el caso de que en los Estatutos de una fundación conste el territorio nacional como ámbito territorial de actuación, deben de estar inscritas en el Registro de Fundaciones Estatal, según lo previsto en el artículo 36, de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

También podrán concederse subvenciones a otras entidades sin ánimo de lucro, que cumplan con la finalidad propia de esta subvención según lo dispuesto en sus Estatutos y con el requisito de inscripción según se disponga en la legislación sectorial específica que les sea de aplicación

b) Que el funcionamiento de la asociación o fundación sea de carácter democrático, garantizando la participación de los usuarios.

c) Que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones (Agencia Estatal de Administración Tributaria) y frente a la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), así como de la ausencia de toda deuda pendiente de pago con la Hacienda de la Comunidad Autónoma (órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón), y asimismo no tener deuda pendiente de pago con el Ayuntamiento de Teruel.

El Ayuntamiento de Teruel recabará de oficio los documentos que acrediten lo anterior electrónicamente mediante consulta a las Plataformas de Intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, conforme resulta de la normativa aplicable en materia de protección de datos. En caso de que el representante de la asociación interesada se opusiera a dicha consulta, deberá indicarlo expresamente en la misma solicitud aportando él mismo los certificados correspondientes.

d) Que en la asociación no concurra ninguna de las circunstancias a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de la subvención.

Se excluirán de las correspondientes convocatorias a las asociaciones que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Que soliciten subvención en las convocatorias de subvenciones que publique el Ayuntamiento de Teruel para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana.

- Que reciban subvención del Ayuntamiento de Teruel a través de un convenio o de una subvención nominativa contemplada en el presupuesto municipal o a través de cualquier otro instrumento que conlleve la aportación de fondos municipales para la misma finalidad u objeto

que contemplan las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de acción social.

Estos extremos se comprobarán de oficio por el Ayuntamiento de Teruel."

La Unidad instructora ha comprobado, según consta en el informe jurídico, los requisitos previstos en las bases reguladoras y convocatoria de concesión de subvención. Según se comunicó por el Servicio del Registro de Fundaciones de Aragón, la delegación de la fundación no resulta un acto inscribible en el registro. Es por ello, que se ha comprobado que los solicitantes dispongan de un domicilio en el municipio de Teruel desde el que se desempeñen sus funciones.

III.- El punto 9 de la convocatoria prevé lo siguiente:

"Las propuestas de resolución de otorgamiento de subvenciones serán formuladas por una Comisión de Valoración de carácter técnico, sobre la base de los informes correspondientes, y que estará compuesta por los siguientes miembros:

- La Sra. Secretaria General de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará, además, como Presidenta de la Comisión.

- La Sra. Interventora General Acctal. o funcionario en quien delegue.

- La Sra. Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, o persona en quien delegue.

- El Sr. Administrativo de Servicios Sociales o persona en quien delegue, que actuará, además, como Secretario de la Comisión.

La Comisión no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros, y en todo caso, sin la asistencia de su Presidente y Secretario.

La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría simple de los miembros asistentes".

Según lo indicado en los antecedentes de hecho, se constituye Comisión de Valoración con fecha 14 de septiembre de 2026.

IV.- Con fecha 27 de agosto de 2026, se emite informe de valoración de los proyectos, cuyo tenor literal resulta el siguiente:

""**INFORME**

ASUNTO: VALORACIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL- 2026

1.- ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS NUEVO DÍA. ANUDI. G-44154235

DENOMINACIÓN DE LOS PROYECTOS:

1. "Respiro familiar 2026".

2. "Promoción de la autonomía personal".

3. "Calendario solidario ANUDI".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 28/05/1996
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de Acción Social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 52,38% .

6 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 165
- N.º de participantes: 120
- N.º de profesionales: 1 t.s. al 75% de jornada
- N.º de voluntarios: 96
- Si se detallan local y oficina.
- Medios materiales: ordenador e impresora en blanco y negro.

8 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: personas con discapacidad
- Necesidades detectadas: detalladas en todos los proyectos
- Planificación:
- **1. "Respiro familiar 2026".**

 El proyecto tiene como objetivo proporcionar un tiempo de descanso en el cuidado de las personas con discapacidad a sus cuidadores.

- **2. "Promoción de la autonomía personal".**

 El proyecto tiene como objetivo ofertar a las familias la mayor cantidad posible de sesiones de terapias.

- **3. "Calendario solidario ANUDI".**

 El proyecto tiene como objetivo diseñar, confeccionar y vender calendarios

 Objetivo general y específicos: no existe una diferencia entre objetivos generales y específicos. Los objetivos establecidos se ciñen al proyecto presentado.

 Actividades detalladas y relacionadas con los proyectos presentados.

 Evaluación especificada. No se hace mención a la misma.

- Temporalización de las actividades: a lo largo de todo el ejercicio 2026.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: en parte se complementan.

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados. Poco desarrollados los gastos de las actividades en los proyectos "Promoción de la autonomía personal" y "Calendario Solidario ANIDI 2027"

15 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades de “Calendario solidario ANUDI 2026” abiertas a la comunidad. Actividades de los proyectos “Promoción de la autonomía personal” y “Respiro familiar” dirigidas solo a los socios

16 puntos.

TOTAL PUNTOS: 78

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 16.000€

2.- AFIFASEN TERUEL. CIF: G44241834

“Programa integral de atención, rehabilitación y apoyo psicosocial para personas con fibromialgia ”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 30 de junio de 2011
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 62,23% .

7 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 171
- N.º de participantes: 171
- N.º de profesionales: No tienen
- N.º de voluntarios: 5

- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

8 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedades crónicas
- Necesidades detectadas: Sí se detallan.
- Planificación:

 "Programa integral de atención, rehabilitación y apoyo psicosocial para personas con fibromialgia ".

 El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con fibromialgia a través de las terapias adecuadas

 El objetivo general y específico detallado

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

 Evaluación no especificada.
- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

21 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo a los socios

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 71

CUANTÍA SOLICITADA:7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 15.000 €

3.- ASOCIACIÓN BANCO FARMACEÚTICO . CIF: G64771322

"Fondo Social de Medicamentos".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 22 de agosto de 2007
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 42,78% .

5 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 356 nacional y 34 en Teruel
- N.º de participantes: 60 directos y 240 indirectos
- N.º de profesionales: 1 director general, un responsable de proyectos en Aragón y un responsable área TIC.
- N.º de voluntarios: 51
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedades crónicas
- Necesidades detectadas: Sí se detallan.
- Planificación:

 "Fondo Social de Medicamentos".

 El proyecto tiene como objetivo cubrir el gasto en medicamentos a pacientes que, debido a su condición socioeconómica no pueden pagarse su tratamiento, que en general corresponde a enfermedad crónica.

 No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

 Evaluación detallada

- Temporalización de las actividades: de enero de 2026 a diciembre de 2026.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si, se complementan

29 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 86

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 16.500 €

4.-FUNDACIÓN AMIGO. CIF: G81454969

"Programa de intervención socio-educativa con alumnado absentista en la ciudad de Teruel ".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 26 de junio de 1996
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 73,45 % .

8 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 181, en Teruel 2
- N.º de participantes: 45
- N.º de profesionales: 2 trabajadores a media jornada
- N.º de voluntarios: no tiene
- Se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: se detallan brevemente.

5,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Jóvenes/Infancia
- Necesidades detectadas: Sí se detallan.
- Planificación:

 "Programa de intervención socio-educativa con alumnado absentista en la ciudad de Teruel"

 El programa tiene como objetivo la atención directa al alumnado en situación de absentismo no voluntario

 Objetivo general y específicos detallados

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

 Evaluación no detallada
- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Sí se complementan

28 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 84,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 29.262 €

5.- ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER. CIF: G44153062

"Trasporte adaptado a personas con alzheimer u otras demencias, enfocado en la seguridad, la autonomía, la inclusión y el apoyo a las familias".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 30 de abril de 1996
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 52,96 % .

6 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 129
- N.º de participantes: 12 enfermos como beneficiarios directos, y 24 indirectos
- N.º de profesionales: 4 personas
- N.º de voluntarios: no tiene
- No se detallan locales y oficina, solo se hace referencia al micro-bus
- Medios materiales: no detallados

3,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedad crónica (NO ESTA BIEN MARCADO EN LA SOLICITUD. YA SE INFORMÓ EL AÑO PASADO DE QUE NO ESTABA BIEN MARCADO)

- Necesidades detectadas: Sí se detallan.

- Planificación:

 "Trasporte adaptado a personas con alzheimer u otras demencias, enfocado en la seguridad, la autonomía, la inclusión y el apoyo a las familias".

 El proyecto tiene como objetivo poder facilitar a las familias la posibilidad de disponer de transporte que acerque al usuario de su domicilio al Aula de Alzheimer del Centro de Día Santa Emerenciana de Teruel, y, tras finalizar el servicio, volver a llevar a los usuarios a su domicilio. Y su puesta a disposición para excursiones puntuales.

 Objetivo general y especifico detallados

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

 Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Sí, se complementan.

27 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo a los socios

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 71,5

CUANTÍA SOLICITADA: 6.500 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 25.669,76 €

6.- ASOCIACIÓN CELIACA ARAGONESA. CIF: G50747179

"Formación a personas con enfermedad celíaca y sectores implicados en Teruel".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 23 de septiembre de 1997
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social. Reducidas las actividades realizadas en el municipio de Teruel.
- Fines de la asociación: especificados brevemente

6 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 125,1 % .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 2.050 familias en Aragón, de las cuales 187 familias en Teruel
- N.º de participantes: 200 familias y 28 establecimientos
- N.º de profesionales: 4 profesionales a tiempo parcial, de las cuales 1 en la sede de Teruel.
- N.º de voluntarios: no tienen
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

8 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedades crónicas
- Necesidades detectadas: Sí se detallan

- Planificación:

 "Formación a personas con enfermedad celíaca y sectores implicados en Teruel".

 El proyecto tiene como objetivo la formación sobre la enfermedad celiaca a quienes lo padecen y a los sectores implicados y la información sobre ella.

 No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

 Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: a lo largo de todo el año 2026.

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan

21 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 78

CUANTÍA SOLICITADA: 3.500 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 4.528,85 €

7.-CARITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN. CIF: R4400278J

"Espacio habitacional San Nicolás de Bari".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 18 de septiembre de 1963
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social, pese a que en la memoria no se hace una referencia expresa al objeto del proyecto.
- Fines de la asociación: especificados brevemente en sus correspondientes estatutos.

6 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 64,45% .

7 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 353
- N.º de participantes: 30 personas
- N.º de profesionales: 7 personas
- N.º de voluntarios: 5
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: nada detallados

4,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Colectivos desfavorecidos
- Necesidades detectadas: Sí se detallan.
- Planificación:

“Espacio habitacional San Nicolás de Bari”.

El proyecto tiene como objetivo favorecer la inclusión social de personas en situación de exclusión residencial

Objetivo general y específicos detallados

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación no especificada

- Temporalización de las actividades: durante todo el 2026.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si, se complementan

28 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 78,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 11.066,86 €

8.- FUNDACIÓN CRUZ BLANCA. CIF: G91397570

"Certificados para la mejora sociolaboral".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 30 de septiembre de 2004

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 13,00% .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 0
- N.º de participantes: 20
- N.º de profesionales: 348 personas, 4 de ellas en Teruel
- N.º de voluntarios: 147, de los cuales 10 en Teruel
- Se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

6,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Violencia de género/Colectivos desfavorecidos
- Necesidades detectadas: Sí se detallan.
- Planificación:

 "Certificados para la mejora sociolaboral".

 El proyecto tiene como objetivo mejorar la empleabilidad y potenciar la estabilidad laboral de personas en situación de riesgo o exclusión social, principalmente de mujeres

 Objetivo general y especifico detallados

 Actividades sin detallar

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de agosto a diciembre de 2026
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte

19 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 70,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 9.140 €

9.- ASOCIACIÓN RED MADRE TERUEL. CIF: G44260115

"Proyecto de apoyo a la mujer embarazada".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 17 de febrero de 2015
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 43,30% .

5 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 62
- N.º de participantes: 20
- N.º de profesionales: no disponen de profesionales contratados
- N.º de voluntarios: 20
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

6,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Infancia
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

 "Proyecto de apoyo a la mujer embarazada".

 El proyecto tiene como objetivo atender a todas aquellas mujeres embarazadas con dificultades de tipo económico o de apoyo familiar.

 Solo detalla el objetivo general, no se nombran objetivos específicos.

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

 Evaluación no especificada.
- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2026
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Complementan en parte.

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 77,5

CUANTÍA SOLICITADA: 3.100 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 4.500 €

10.- ASOCIACIÓN TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR. CIF: G-44170025

"Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para personas con discapacidad auditiva y/o trastornos del lenguaje".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 27 de enero de 1999
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 78,78% .

8 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 55
- N.º de participantes: 55
- N.º de profesionales: 1 persona
- N.º de voluntarios: 1
- Se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad
- Necesidades detectadas: Sí que se detallan.
- Planificación:

 "Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para personas con discapacidad auditiva y/o trastornos del lenguaje"

 El programa ofrece asistencia a personas con problemas auditivos, de habla, de lenguaje, y a sus familias con el fin de eliminar o paliar las dificultades que puedan presentar en el área de la comunicación.

 Objetivo general y específicos detallados

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

 Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

25 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivo general pertinente, objetivos específicos poco pertinentes.

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo para socios.

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 77

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 32.173 €

11.- ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA EMERENCIANA . CIF: G44181840

“Actividad física en personas mayores (gimnasia, pilates, yoga, yoga en silla y baile en línea)”.

“Revista “Vida y +””.

“Senderismos y andada y convivencia”.

“Taller de memoria”.

“XXVI Semana del Mayor”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 18 de junio de 2001

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 105,06% .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 4294
- N.º de participantes: 272
- N.º de profesionales: 6
- N.º de voluntarios: Constan voluntarios pero no se especifica el número.
- Locales se detallan por actividad.
- Medios materiales: Detallados

10 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mayores.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

 "Actividad física en personas mayores (gimnasia, pilates, yoga, yoga en silla y baile en línea)".

 El proyecto tiene como objetivo realizar ejercicio físico y mental guiado por profesionales.

 "Revista "Vida y +"".

 El proyecto tiene como objetivo elaborar una revista desde donde se proporcione información del Centro de Día y de Teruel.

 "Senderismos y andada de conviencia".

 El proyecto tiene como objetivo realizar rutas senderistas adaptadas a personas mayores.

"Taller de memoria".

El proyecto tiene como objetivo mantener activas las capacidades cognitivas de las personas mayores

"XXVI Semana del Mayor".

El proyecto tiene como objetivo dinamizar a la población de personas mayores y población en general con actividades diversas.

Objetivo general y especifico detallados

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos, excepto en el proyecto de la Revista "Vida y+"

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: De enero a diciembre de 2026
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Sí, se complementan.

27 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados, excepto en la actividad de "Actividad física en personas mayores (gimnasia, pilates, yoga, yoga en silla y baile en línea)" que no está detallado

18 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 88

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 53.550 €

12.- FUNDACIÓN ADCARA. CIF: G99230955

"Programa de Prevención del Absentismo Escolar".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 18 de noviembre de 2008
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 21,99% .

3 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 0
- N.º de participantes: 54
- N.º de profesionales: 1 profesional 24h/semana
- N.º de voluntarios: 0
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Brevemente detallados.

5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Jóvenes/Infancia.
- Necesidades detectadas: Se deducen de la memoria, no aparecen en el proyecto del año 2026.

- Planificación:

 "Programa de Prevención del Absentismo Escolar".

 El proyecto tiene como objetivo prevenir, reducir y sensibilizar el absentismo escolar sobre los NNA en Teruel.

 Objetivo general y especifico detallados.

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

 Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2026.

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Sí, se complementan

25 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 76

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 38.000 €

13.- ASOCIACIÓN IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN. CIF: G99231185

"Acciones prevención pérdida memoria personas mayores".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 10 de septiembre de 2008
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 31,13% .

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 803
- N.º de participantes: 750
- N.º de profesionales: 4
- N.º de voluntarios: 182
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

10 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mayores
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

 “Acciones prevención pérdida memoria personas mayores”.

 El proyecto tiene como objetivo fortalecer y mantener las funciones cognitivas de las personas mayores.

Objetivo general y específicos detallados.

Actividades brevemente detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2026 al 30 de noviembre de 2026.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

21 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe mínima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados. En el presupuesto se observa que el coste total del proyecto va únicamente dirigido al gasto de personal, sin que haga referencia alguna a los gastos de las actividades a desarrollar.

15 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 73

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 12.600 €

14.- FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO. CIF: G50884907

“¡Avan-TE, hacia la inclusión integral!”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 21 de marzo del 2001

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 28,97 % .

3 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: No se especifica
- N.º de participantes: 20
- N.º de profesionales: 3 profesionales
- N.º de voluntarios: 3
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

6,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Colectivos Desfavorecidos.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

 “¡Avan-TE, hacia la inclusión integral!”.

 El proyecto tiene como objetivo reducir la brecha de desigualdad y favorecer la inclusión laboral, formativa, social y comunitaria.

 Objetivo general y específicos detallados

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2026
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte.

28 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 80,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 7.089,51 €

15.- ASOCIACIÓN PSICARA . CIF: G44273357

"Grupos de terapia para personas supervivientes del suicidio".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 7 de febrero de 2019
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social. De cara al próximo ejercicio, el proyecto subvencionado debería ser más extenso en la memoria de proyectos y/o actividades a presentar
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

9 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 30,45% .

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 12
- N.º de participantes: 15
- N.º de profesionales: 12
- N.º de voluntarios: No se especifica
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: No se detallan.

3,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: No marcan ningún colectivo.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

 "Grupos de terapia para personas supervivientes al suicidio".

 El proyecto es terapia a personas supervivientes al suicidio.

 No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

 Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2026.

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

20 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 69,5

CUANTÍA SOLICITADA: 6.360 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 6.360 €

16.- PARKINSON-ARAGÓN . CIF: G50686922

"Atención integral para la promoción, la autonomía y el bienestar de las personas afectadas por la enfermedad crónica del Parkinson y sus familias en Teruel".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 2 de marzo de 1996
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 42,57 % .

5 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 48
- N.º de participantes: 12
- N.º de profesionales: 4
- N.º de voluntarios: 2
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

7,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedades crónicas.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

 "Atención integral para la promoción, la autonomía y el bienestar de las personas afectadas por la enfermedad crónica del Parkinson y sus familias en Teruel".

 El proyecto tiene como objetivo conseguir la mayor autonomía e independencia en el desarrollo de las actividades de la vida diaria de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson.

 Objetivo general y específicos detallados.

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

 Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: Del 1 de enero a 31 de octubre de 2026
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo a los socios.

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 70,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 32.527,16€

17.- ASOCIACIÓN NACIONAL DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. CIF: G28679710

"Refuerzo alimenticio para niños en situación de precariedad".

"Material escolar para niños en situación de pobreza".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 16 de junio del 2003
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 71,09% .

8 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 34
- N.º de participantes: 100 menores
- N.º de profesionales: No cuentan con profesionales
- N.º de voluntarios: 70
- Se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

8 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Jóvenes/Infancia. Violencia de género/Parados/Colectivos desfavorecidos. Minorías étnicas
- Necesidades detectadas: Detalladas
- Planificación:

 "Refuerzo alimenticio para niños en situación de precariedad".

 El proyecto tiene como objetivo cubrir las necesidades alimenticias de las familias que más lo necesiten.

 "Material escolar para niños en situación de pobreza".

 El proyecto tiene como objetivo que a ningún niño le falte el material adecuado que les piden en sus respectivos colegios por falta de dinero para adquirirlos.

 Objetivo general y específicos detallados.

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

 Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: Durante el curso escolar: de enero a junio y de septiembre a diciembre de 2026.

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Sí, se complementan

30 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 89

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 13.000 €

18.- FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID. CIF: G50491166

"Escapando de las redes 2026: intervención socioeducativa para la promoción del uso saludable de las redes sociales".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 19 de diciembre de 1991
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: brevemente especificados en sus correspondientes estatutos.

8 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 91,64% .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: No especificados.
- N.º de participantes: 250 adolescentes
- N.º de profesionales: 2 personas
- N.º de voluntarios: No especificados.
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: No se detallan.

4 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Jóvenes/Infancia.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

 "Escapando de las redes 2026: intervención socioeducativa para la promoción del uso saludable de las redes sociales".

 El proyecto tiene como objetivo es el uso responsable y saludable de las redes sociales en adolescentes de Teruel.

 Objetivo general y especifico detallados

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

 Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: de mayo a diciembre de 2026
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte.

26 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 81

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 7.201,92 €

19.- ASOCIACIÓN AUTISMO TERUEL . CIF: G44272662

"Estimulación acuática para niños/as TEA".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 22 de septiembre de 2018
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 56,68 % .

6 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 80
- N.º de participantes: 19
- N.º de profesionales: 1
- N.º de voluntarios: 15-20
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: no se detallan

5,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad
- Necesidades detectadas: Sí se detallan.
- Planificación:

 "Estimulación acuática para niños/as TEA".

 El proyecto tiene como objetivo la estimulación de los niños/as TEA a través del agua.

 No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

 Evaluación no especificada.
- Temporalización de las actividades: de enero de 2026 a diciembre de 2026.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan

21 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo a los socios

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 67,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 12.500 €

-

20.- ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL "ABRIR". CIF: G44220606

"Acompañamiento y ayuda material a internos del centro penitenciario de Teruel (CPT)".

"Teruel Abierto (salidas programadas terapéuticas)"

"Taller de valores"

"Taller de música"

"Taller de meditación, relajación y oración"

"Caminos de solidaridad: peregrinación a Lourdes (Francia)"

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1 de febrero de 2007
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 36,83% .

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 20
- N.º de participantes: 200
- N.º de profesionales: no cuentan con profesionales
- N.º de voluntarios: 10
- Locales se detallan por actividad.
- Medios materiales: No se detallan.

6 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Colectivos desfavorecidos
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

 "Acompañamiento y ayuda material a internos del centro penitenciario de Teruel (CPT)".

 El proyecto tiene como objetivo ayudar a internos del CPT en la atención de necesidades básicas y proporcionarles ropa y calzado a nivel básico.

 "Teruel Abierto (salidas programadas terapéuticas)"

 El proyecto tiene como objetivo proporcionar a los internos actividades que contribuyan a la normalización de su vida y resocialización mediante visitas culturales a la ciudad de Teruel.

 "Taller de valores"

 El proyecto consiste en un taller participativo con el fin de analizar escalas de valores.

 "Taller de música"

 El proyecto tiene como objetivo ofrecer una actividad de tiempo libre que apoye las aficiones musicales de los internos.

"Taller de meditación, relajación y oración"

El proyecto tiene como objetivo ofrecer un espacio de meditación, relajación y oración.

"Caminos de solidaridad: peregrinación a Lourdes"

El proyecto tiene como objetivo aportar una experiencia de normalización social en el marco de una peregrinación, ejerciendo la función de voluntariado.

No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: Todo el año.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

20 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 73

CUANTÍA SOLICITADA: 5.360 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 7.965 €

21.- COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO. CIF: G50507599

"Teruel Voluntario: fortalecimiento del voluntariado mediante acciones de sensibilización. Formación y trabajo en red en la atención a sectores específicos".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 18 de noviembre de 1991
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 14,33% .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 103
- N.º de participantes: 650 directos, y 2400 indirectos
- N.º de profesionales: 3, de los cuales 1 en Teruel
- N.º de voluntarios: 10
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia. Violencia de género/Parados/Colectivos desfavorecidos. Personas con discapacidad. Minorías étnicas. Enfermedades crónicas. Drogadicción y alcoholismo.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.

- Planificación:

 "Teruel Voluntario: fortalecimiento del voluntariado mediante acciones de sensibilización. Formación y trabajo en red en la atención a sectores específicos".

 El proyecto tiene como objetivo fomentar la calidad del voluntariado social como un recurso para favorecer la autonomía personal y la atención de sectores específicos.

 Objetivo general y especifico detallados.

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

 Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2026.

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades abiertas a la comunidad.

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 84

CUANTÍA SOLICITADA: 6.350 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 12.260 €

22.- FUNDACIÓN ADECO. CIF: G82382987

"Despegando Capacidades. Programa prelaboral para la promoción de la empleabilidad de jóvenes con discapacidad".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 25 de junio de 1999
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social. En la memoria presentada, informan sobre los programas y actividades a los que se dedican.
- Fines de la asociación: especificados brevemente en sus correspondientes estatutos.

8 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 79,83% .

8 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 0
- N.º de participantes: 5 personas
- N.º de profesionales: no cuentan con profesionales
- N.º de voluntarios: 3
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Poco detallados.

4,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan
- Planificación:

"Despegando Capacidades. Programa prelaboral para la promoción de la empleabilidad de jóvenes con discapacidad".

El proyecto tiene como objetivo preparar a jóvenes con discapacidad de Teruel, para su futura incoporación al mercado laboral, y el desarrollo de las habilidades pertinentes para ello.

Objetivo general y específicos detallados

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de marzo a diciembre de 2026
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 76,5

CUANTÍA SOLICITADA: 2.603,70 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 2.603,70 €

23.- UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN. CIF: G50130590

"Guía en Lectura Fácil: El derecho de desestimiento en los contratos".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1987
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 35,12% .

6 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 1.718, de los cuales 248 en Teruel
- N.º de participantes: 5.000 familias
- N.º de profesionales: 2 trabajadores
- N.º de voluntarios: 2 en Teruel
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

10 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes. Violencia de Género/Parados/Colectivos Desfavorecidos. Personas con Discapacidad. Minorías étnicas.
- Necesidades detectadas: Sí se detallan.
- Planificación:

 “Guía en Lectura Fácil: El derecho de desestimiento en los contratos”.

El proyecto tiene como objetivo facilitar a las personas consumidoras y usuarias la defensa de sus derechos e intereses económicos a través de una guía de lectura fácil.

Objetivo general detallado, no aparecen los objetivos específicos

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación no hablan de ella pero si de resultados esperados.

- Temporalización de las actividades: De octubre a noviembre de 2026.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

22 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a toda la población

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 88

CUANTÍA SOLICITADA: 5.440 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 5.440 €

24.-AMASOL. FAMILIAS MONOMARENTALES, MONOPARENTALES Y RECONSTITUIDAS. CIF: G99545584

“Inserción laboral de familias monoparentales en Teruel”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 13 de febrero de 2019
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: especificados brevemente en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 18,36 % .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 2828
- N.º de participantes: 35 personas
- N.º de profesionales: 2
- N.º de voluntarios: 2
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

8,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

 "Inserción laboral de familias monoparentales en Teruel".

 El proyecto tiene como objetivo conseguir la inserción laboral de mujeres de familias monoparentales.

 Objetivo general y específicos detallados.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte.

26 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 79,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 8.860 €

25.- ASOCIACIÓN DE FAMILAIS NUMEROSAS DE ARAGÓN 3YMÁS. CIF: G50761428

“Integramás Familias”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 8 de diciembre de 1987
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: no especificados en su apartado correspondiente. No procede la derivación a ellos, deben ser detallados

6 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 37,70% .

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 2385, de los cuales en Teruel 90
- N.º de participantes: 100 familias
- N.º de profesionales: 5
- N.º de voluntarios: 3
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

10 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: No consideramos lógica ni adecuada la clasificación del sector específico al que se dirige. Lo adecuado sería marcar el sector de jóvenes/Infancia
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

 "Integramás Familias".

 El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las familias numerosas de la ciudad de Teruel.

 Objetivo general y específicos detallados

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no desarrollada, pero si hablan de indicadores y resultado.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2026
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Sí se complementan.

26 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 79

CUANTÍA SOLICITADA: 5.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 22.600 €

26.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. CIF: Q2866001G

"EMOCIONA".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 4 de mayo de 1913
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: no especificados en su apartado correspondiente. No procede la derivación a ellos, deben ser detallados

6 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 23,87% .

3 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

Las cifras citadas a continuación son generales de la entidad, sin embargo no se expresa el número para el desarrollo y la ejecución del proyecto en la ciudad de Teruel, tal y como pone en el anexo 4, de la convocatoria.

- N.º de socios: 2779
- N.º de participantes: 72 NNA
- N.º de profesionales: 94 personas
- N.º de voluntarios: 1212
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: sin detallar.

3,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Jóvenes/Infancia.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

 “EMOCIONA”.

 El proyecto tiene como objetivo capacitar a los/as participantes del mismo de las competencias emocionales necesarias para desarrollar una buena inteligencia emocional.

 Objetivo general y específicos detallados.

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: De junio a septiembre de 2026.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte.

26 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 71,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 10.200 €

27.- ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE RIÑÓN DE TERUEL. CIF: G44010841

“Taller de Yoga”.

“Congreso Nacional de Personas Renales”.

“Revista Alcer”.

“encuentro inter Alcer”

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1984

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 40,66%.

5 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 86
- N.º de participantes: 35
- N.º de profesionales: No tiene
- N.º de voluntarios: 86
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: se detallan

6,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedades Crónicas
- Necesidades detectadas: Brevemente detalladas.
- Planificación:

 "Taller de Yoga".

 El proyecto tiene como objetivo enseñar una serie de ejercicios para la práctica personal con la finalidad de conseguir una sensación general de bienestar físico y emocional.

 "Revista Alcer".

El proyecto tiene como objetivo ofrecer información sobre todos los aspectos que afectan a la enfermedad renal.

"Encuentro inter Alcer"

El proyecto tiene como objetivo potenciar las relaciones entre asociaciones de pacientes con enfermedad renal.

"Congreso Nacional de Personas Renales".

El proyecto tiene como objetivo dar a conocer al colectivo renal los últimos avances de carácter científico, legislativo, social...

Cada actividad detalla un único objetivo sin diferenciación de objetivo general y específicos.

Actividades no detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: Actividades en momentos muy concretos del año. La activada de "Taller de Yoga" es de septiembre a diciembre de 2026
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

10 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo a los socios, excepto la actividad "Revista Alcer" que es abierta a toda la comunidad

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 64,5

CUANTÍA SOLICITADA: 3.335 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 4.220 €

28.- ATADI. CIF: G44193878

"Programa de intervención sensorial y desarrollo personal".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 10 de julio de 2003
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 93,57% .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 9
- N.º de participantes: 80
- N.º de profesionales: 159 personas
- N.º de voluntarios: 53
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: no detallados

 Se especifican claramente los locales en la ciudad de Teruel, pero hacen una referencia general a toda la provincia cuando nombran el número de trabajadores y voluntarios

6 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad.
- Necesidades detectadas: detalladas brevemente.
- Planificación:

 "Programa de intervención sensorial y desarrollo personal".

 El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida, bienestar emocional y autonomía personal de las personas con discapacidad intelectual, usuarias del centro ocupacional de ATADI

 Objetivo general y específicos detallados

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

 Evaluación no especificada.
- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2026
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan

20 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 79

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 8.750 €

29.- ASOCIACIÓN SALUD MENTAL TERUEL (ASAPME TERUEL). CIF: G44145233

"Escuchar para comprender: Acercar la Salud Mental a la sociedad turolense".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 9 de febrero de 1995
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 17,95 % .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 465 (no coincide lo establecido en la solicitus y en el anexo 4, en cuanto al número de socios)
- N.º de participantes: 95
- N.º de profesionales: 10
- N.º de voluntarios: 12
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: No se detallan

7 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.

- Planificación:

 "Escuchar para comprender: Acercar la Salud Mental a la sociedad turolense".

 El proyecto tiene como objetivo informar, sensibilizar y acercar la realidad de la enfermedad mental a la sociedad.

 Objetivo general y específicos detallados

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

 Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: De enero a diciembre de 2026

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes, a falta de un objetivo general más concreto.

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades abiertas a la comunidad

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 82

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 8.950 €

30.- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CIF: G28197564

"Atención integral a personas diagnosticadas de cáncer y familiares".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 5 de marzo de 1959
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social. En la memoria aportada no se hace referencia específica a las actividades realizadas en el municipio de Teruel.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

8 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 99,76% .

 Se constata que la cantidad indicada por la asociación como subvención Ayuntamiento recibida en 2025 (7.000€), no se corresponde con la cantidad efectivamente concedida por esta administración para ese ejercicio (4.789€)

8 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 6.245
- N.º de participantes: sin especificar
- N.º de profesionales: 7 profesionales
- N.º de voluntarios: 40
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

 No queda aclarado que el personal y los voluntarios sean únicamente para la actividad a desarrollar en Teruel.

6 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedad crónica (en la solicitud no está correctamente marcado)
- Necesidades detectadas: Sí se detallan
- Planificación:

 "Atención integral a personas diagnosticadas de cáncer y familiares".

 El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas diagnosticadas de cáncer y sus familias, paliando los problemas derivados de la enfermedad oncológica.

 Objetivo general detallado, no aparecen los objetivos específicos

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

 Evaluación no especificada.
- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan

19 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivo general pertinente, pero objetivos específicos no aparecen.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe mínima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados, porque no hace referencia específica a Teruel capital.

10 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 64

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 85.700 €

31.- YMCA. CIF: G28659308

"YMCA T-Acompaña".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1980
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 30,38% .

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 116
- N.º de participantes: 100
- N.º de profesionales: 6 personas
- N.º de voluntarios: 134, 9 de ellos en Teruel
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Jóvenes/Infancia.

- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

 "YMCA T-Acompaña".

 El proyecto tiene como objetivo favorecer el desarrollo personal e integración social de niños/as y jóvenes.

 Objetivo general y específicos detallados

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

 Evaluación sin especificar.
- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte.

26 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 82

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 11.000 €

32.- FUNDACIÓN DFA. CIF: G99118598

"Fundación DFA CONtigo Teruel 2026".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1976
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 72,44% .

8 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: No cuenta con socios
- N.º de participantes: 150 personas
- N.º de profesionales: 24 personas
- N.º de voluntarios: No se detalla
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

7 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan
- Planificación:

 “Fundación DFA CONtigo Teruel 2026”.

El proyecto tiene como objetivo promover el desarrollo de la autonomía de las personas con discapacidad.

Objetivo general y especifico detallados

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2026
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

25 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe mínima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados. En el presupuesto se observa que el coste total del proyecto va únicamente dirigido al gasto de personal, sin que haga referencia alguna a los gastos de las actividades a desarrollar.

15 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 78

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 9.000 €

33.- GRUPO AVANZAMOS. CIF: G75247957

No corresponde la valoración del proyecto, ya que la entidad no está inscrita en el registro municipal, tal y como se indica en el punto 5, apartado a) de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones en materia de Acción social año 2026.

34.- FUNDACIÓN TÉRVALIS. CIF: G44200285

"Cultivar la ternura".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 25 de octubre de 2004
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

- 1.2.- Capacidad económica y financiera
- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 89,01%.

9 puntos.

- 1.3.- Capacidad organizativa
- N.º de socios: No se especifica.
- N.º de participantes: 380
- N.º de profesionales: 4 personas
- N.º de voluntarios: No se especifica.
- Se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

7 puntos.

- **2.- Valoración del proyecto**
- 2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto
- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia. Violencia de género/Parados/Colectivos desfavorecidos. Personas con discapacidad. Enfermedades crónicas.

- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

 "Cultivar la ternura".

 El proyecto tiene como objetivo ofrecer espacios de empoderamiento femenino basados en la reflexión y experimentación de la ternura como motor del cambio interno y externo.

 Objetivo general y específicos detallados.

 Actividades detalladas brevemente y relacionadas con los objetivos.

 Evaluación no se especifica.
- Temporalización de las actividades: de junio a noviembre de 2026
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

21 puntos.

- 2.2.- Eficacia y eficiencia
- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

- 2.3.- Participación comunitaria
- Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 80

CUANTÍA SOLICITADA: 5.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 7.110 €

35.- ASOCIACIÓN ARAGÓN 3000. CIF: G24901399

No corresponde la valoración del proyecto, ya que la entidad no estaba inscrita en el registro municipal,en la fecha de publicación de la convocatoria en el BOPTE, tal y como se indica en el punto 5, apartado a) de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones en materia de Acción social año 2026.

36.- AMANIXER. CIF: G99368060

"Construyendo igualdad: apoyo psicosocial y físico a mujeres con discapacidad en Teruel".

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 2 de febrero de 2012
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 12,97% .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 384
- N.º de participantes: 68 personas
- N.º de profesionales: 1
- N.º de voluntarios: no cuenta con voluntarios
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: brevemente detallados, nombrados de forma general

7,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad. Mujeres.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

 "Construyendo igualdad: apoyo psicosocial y físico a mujeres con discapacidad en Teruel".

 El proyecto tiene como objetivo promover la mejora de la calidad de vida de las mujeres con discapacidad en la ciudad de Teruel.

 Objetivo general y específicos detallados.

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

 Evaluación especificada.
- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

25 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 77,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 9.250 €

37.- ASOCIACIÓN TUROLENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE . CIF: G44263382

"Proyecto de terapias para personas con Esclerosis Múltiple: Grupos de apoyo y apoyo en terapias individualizadas en la ciudad de Teruel".

"Proyecto de apoyo, sensibilización y visibilización de la EM en la ciudad de Teruel"

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 30 junio de 2016
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 57,06% .

6 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: No coincide el número de socio de la solicitud con lo cumplimentado en el anexo 4 de la solicitud
- N.º de participantes: 300
- N.º de profesionales: No cuentan con personal contratado
- N.º de voluntarios: No indican cifran
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: No se detallan.

3 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedades crónicas.
- Necesidades detectadas: no diferenciadas por proyectos.
- Planificación:

 "Proyecto de terapias para personas con Esclerosis Múltiple: Grupos de apoyo y apoyo en terapias individualizadas en la ciudad de Teruel".

 El proyecto tiene como objetivo ofrecer diferentes terapías a las personas enfermas de Esclerosis Múltiple y sus familias.

 "Proyecto de apoyo, sensibilización y visibilización de la EM en la ciudad de Teruel"

 El proyecto tiene como objetivo dar a conocer la asociación ATUEM.

 No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

 Evaluación no especificada.
- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2026.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

16 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades de "Proyecto de apoyo, sensibilización y visibilización de la EM en la ciudad de Teruel" abiertas a la comunidad. Actividades de "Proyecto de terapias para personas con Esclerosis Múltiple: Grupos de apoyo psicológico y apoyo en terapias individualizadas" dirigidas solo a los socios.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 68

CUANTÍA SOLICITADA: 6.100 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 9.700 €

38.- FUNDACIÓN AGUSTÍN ALEGRE. CIF: G44266427

"Tres focos, una realidad, el cuidado en Teruel"

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 28 de noviembre de 2016
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2025: 0% .

0 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: No cuenta con socios
- N.º de participantes: beneficiarios directos 50, indirectos, se presupone que entre 300-500
- N.º de profesionales: 1
- N.º de voluntarios: 5
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: no detallados.

5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores. Violencia de género/Parados/Colectivos desfavorecidos. Personas con discapacidad. Enfermedades crónicas.

- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.

- Planificación:

 "Tres focos, una realidad, el cuidado en Teruel"

 El proyecto tiene como objetivo visibilizar, sensibilizar y generar un espacio comunitario para hablar del cuidado en Teruel.

 Objetivo general y especifico detallados.

 Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

 Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de junio a noviembre de 2026.

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

21 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes

- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades abiertas a la comunidad.

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 76

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 7.000 €"

V.- Una vez analizada la documentación aportada la subvención en materia de Acción Social, y emitido informe de valoración técnica de los proyectos, se procede al reparto del crédito entre las solicitudes presentadas dentro del plazo otorgado, sin que ningún beneficiario, según los datos que constan en poder de la Unidad, se encuentre pendiente de reintegro:

N.º ORD.	ENTIDAD	N.I.F	PUNTUACIÓN PROYECTO (Según informe técnico)	PROPUESTA CUANTÍA A CONCEDER (€)
1	ASOC NUEVO DÍA (ANUDI)	G44154235	78	4.963,94 €
2	AFIFASEN TERUEL	G44241834	71	4.512,67 €
3	BANCO FARMACÉUTICO ASOCIACIÓN	G64771322	86	4.963,94 €
4	FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	84,5	4.963,94 €
5	ASOC FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	G44153062	71,5	4.512,67 €
6	ASOC CELIACA ARAGONESA	G50747179	78	2.759,58 €
7	CARITAS DIOCESANA DE TERUEL	R4400278J	78,5	4.963,94 €
8	FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570	70,5	4.512,67 €
9	ASOC RED MADRE TERUEL	G44260115	77,5	2.444,20 €
10	ASOC. TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR	G44170025	77	4.963,94 €
11	ASOC DE MAYORES SANTA EMERENCIANA	G44181840	88	4.963,94 €
12	FUNDACION ADCARA	G99230955	76	4.963,94 €
13	ASOCIACION IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACION	G99231185	73	4.512,67 €
14	FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	80,5	4.963,94 €
15	ASOC PSICARA	G44273357	69,5	4.512,67 €
16	PARKINSON-ARAGON	G50686922	70,5	4.512,67 €
17	ASOC NACIONAL DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	G28679710	89	4.963,94 €
18	FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166	81	4.963,94 €
19	ASOC AUTISMO TERUEL	G44273662	67,5	4.512,67 €
20	ASOC SOCIO CULTURAL "ABRIR"	G44220606	73	3.841,91 €
21	COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO	G50507599	84	4.963,94 €
22	FUNDACION ADECCO	G82382987	76,5	2.052,89 €

23	UNION DE CONSUMIDORES DE ARAGON	G50130590	88	4.289,18 €
24	AMASOL FAMILIAS MONOMARENTALES MONOPARENTALES Y RECONSTITUIDAS	G99545584	79,5	4.963,94 €
25	ASOC DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGON (TRES Y MAS)	G50761428	79	3.942,26 €
26	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	71,5	4.512,67 €
27	ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE RIÑON DE TERUEL (ALCER)	G44010841	64,5	2.390,44 €
28	ATADI	G44193878	79	4.963,94 €
29	ASOC SALUD MENTAL TERUEL (ASAPME TERUEL)	G44145233	82	4.963,94 €
30	ASOC ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	64	4.512,67 €
31	YMCA	G28659308	82	4.963,94 €
32	FUNDACION DFA	G99118598	78	4.963,94 €
34	FUNDACIÓN TÉRVALIS	G44200285	80	3.942,26 €
36	AMANIXER	G99368060	77,5	4.963,94 €
37	ASOCIACIÓN TUROLENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G44263382	68	4.372,33 €
38	FUNDACIÓN AGUSTÍN ALEGRE	G44266427	76	4.963,94 €
TOTAL DE SUBVENCIÓN A CONCEDER				**160.000,00 €**

La aplicación presupuestaria a la que se imputan las ayudas a conceder es la 2311.489.00 (Acción Social – A familias e instituciones sin fines de lucro") con la consignación de 160.000,00 €.

VI.- El órgano competente para la adopción del acuerdo de concesión resulta la Junta de Gobierno Local según lo previsto en el punto 9 de la convocatoria:

> "Corresponderá a la Junta de Gobierno Local la adopción del acuerdo de concesión de subvenciones con arreglo a la convocatoria, así como la adopción de cualquier otro acuerdo posible en relación a lo dispuesto en la mismas."

No obstante lo anterior, atendiendo al estado de tramitación del procedimiento y, especialmente, a la necesidad de que las entidades beneficiarias dispongan de un período suficiente para preparar y presentar la correspondiente documentación justificativa antes de la finalización del plazo establecido en el punto 16 de la convocatoria, resulta necesario que conozcan con la suficiente antelación la resolución de concesión y, en particular, el importe finalmente concedido a cada una de ellas. Por ello, y en atención a estas circunstancias de carácter temporal, se considera conveniente avocar la competencia para la resolución de este asunto a favor de la Alcaldía-Presidencia, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece:

> "1. Los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.
>
> En los supuestos de delegación de competencias en órganos no dependientes jerárquicamente, el conocimiento de un asunto podrá ser avocado únicamente por el órgano delegante.
>
> 2. En todo caso, la avocación se realizará mediante acuerdo motivado que deberá ser notificado a los interesados en el procedimiento, si los hubiere, con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte.
>
> Contra el acuerdo de avocación no cabrá recurso, aunque podrá impugnarse en el que, en su caso, se interponga contra la resolución del procedimiento"

Visto cuanto antecede, la Comisión de Valoración sobre la base de los informes emitidos y obrantes en el expediente administrativo, formula, por unanimidad, la propuesta de otorgamiento de subvención que se eleva al órgano competente.

Por todo lo expuesto, VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Avocar para la Alcaldía-Presidencia la competencia para aprobar el acuerdo de concesión de la subvención en materia de acción social correspondiente a la convocatoria de 2026.

Segundo.- Conceder a las siguientes entidades subvenciones en materia de Acción Social correspondientes a la convocatoria del ejercicio 2026, en las cuantías que se especifican a continuación:

N.º ORD.	ENTIDAD	N.I.F	PROYECTO	PUNTUACIÓN PROYECTO (Según informe técnico)	CUANTÍA A CONCEDER
1	ASOC NUEVO DÍA (ANUDI)	G44154235	"Respiro familiar 2026" "Promoción de la autonomía personal". "Calendario solidario ANUDI".	78	4.963,94 €
2	AFIFASEN TERUEL	G44241834	"Programa integral de atención, rehabilitación y apoyo psicosocial para personas con fibromialgia"	71	4.512,67 €
3	BANCO	G64771322	"Fondo Social de	86	4.963,94 €

	FARMACÉUTICO ASOCIACIÓN		Medicamentos”		
4	FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	“Programa de intervención socio-educativa con alumnado absentista en la ciudad de Teruel”	84,5	4.963,94 €
5	ASOC FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	G44153062	“Trasporte adaptado a personas con alzheimer u otras demencias, enfocado en la seguridad, la autonomía, la inclusión y el apoyo a las familias”	71,5	4.512,67 €
6	ASOC CELIACA ARAGONESA	G50747179	“Formación a personas con enfermedad celíaca y sectores implicados en Teruel”	78	2.759,58 €
7	CARITAS DIOCESANA DE TERUEL	R4400278J	“Espacio habitacional San Nicolás de Bari”	78,5	4.963,94 €
8	FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570	“Certificados para la mejora sociolaboral”	70,5	4.512,67 €
9	ASOC RED MADRE TERUEL	G44260115	“Proyecto de apoyo a la mujer embarazada”	77,5	2.444,20 €
10	ASOC. TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR	G44170025	“Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para personas con discapacidad auditiva y/o trastornos del lenguaje”	77	4.963,94 €
11	ASOC DE MAYORES SANTA EMERENCIANA	G44181840	“Actividad física en personas mayores (gimnasia, pilates, yoga, yoga en silla y baile en línea)”. “Revista “Vida y +””. “Senderismos y andada y convivencia”. “Taller de memoria”. “XXVI Semana del Mayor”	88	4.963,94 €
12	FUNDACION ADCARA	G99230955	“Programa de Prevención del Absentismo Escolar”	76	4.963,94 €
13	ASOCIACION	G99231185	“Acciones prevención pérdida	73	4.512,67 €

	IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACION		memoria personas mayores”		
14	FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	“¡Avan-TE, hacia la inclusión integral!”	80,5	4.963,94 €
15	ASOC PSICARA	G44273357	“Grupos de terapia para personas supervivientes del suicidio”	69,5	4.512,67 €
16	PARKINSON-ARAGON	G50686922	“Atención integral para la promoción, la autonomía y el bienestar de las personas afectadas por la enfermedad crónica del Parkinson y sus familias en Teruel”	70,5	4.512,67 €
17	ASOC NACIONAL DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	G28679710	“Refuerzo alimenticio para niños en situación de precariedad”. “Material escolar para niños en situación de pobreza”	89	4.963,94 €
18	FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166	“Escapando de las redes 2026: intervención socioeducativa para la promoción del uso saludable de las redes sociales”	81	4.963,94 €
19	ASOC AUTISMO TERUEL	G44273662	“Estimulación acuática para niños/as TEA”	67,5	4.512,67 €
20	ASOC SOCIO CULTURAL "ABRIR"	G44220606	“Acompañamiento y ayuda material a internos del centro penitenciario de Teruel (CPT)”. “Teruel Abierto (salidas programadas terapéuticas)” “Taller de valores” “Taller de música” “Taller de meditación, relajación y oración” “Caminos de solidaridad: peregrinación a Lourdes (Francia)”	73	3.841,91 €
21	COORDINADORA ARAGONESA DE	G50507599	“Teruel Voluntario: fortalecimiento del	84	4.963,94 €

	VOLUNTARIADO		voluntariado mediante acciones de sensibilización. Formación y trabajo en red en la atención a sectores específicos”		
22	FUNDACION ADECCO	G82382987	“Despegando Capacidades. Programa prelaboral para la promoción de la empleabilidad de jóvenes con discapacidad”	76,5	2.052,89 €
23	UNION DE CONSUMIDORES DE ARAGON	G50130590	“Guía en Lectura Fácil: El derecho de desistimiento en los contratos”	88	4.289,18 €
24	AMASOL FAMILIAS MONOMARENTALES MONOPARENTALES Y RECONSTITUIDAS	G99545584	“Inserción laboral de familias monoparentales en Teruel”	79,5	4.963,94 €
25	ASOC DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGON (TRES Y MAS)	G50761428	“Integramás Familias”	79	3.942,26 €
26	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	“EMOCIONA”	71,5	4.512,67 €
27	ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE RIÑON DE TERUEL (ALCER)	G44010841	“Taller de Yoga”. “Congreso Nacional de Personas Renales”. “Revista Alcer”. “encuentro inter Alcer”	64,5	2.390,44 €
28	ATADI	G44193878	“Programa de intervención sensorial y desarrollo personal”	79	4.963,94 €
29	ASOC SALUD MENTAL TERUEL (ASAPME TERUEL)	G44145233	“Escuchar para comprender: Acercar la Salud Mental a la sociedad turolense”	82	4.963,94 €
30	ASOC ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	“Atención integral a personas diagnosticadas de cáncer y familiares”	64	4.512,67 €
31	YMCA	G28659308	“YMCA T-Acompaña”	82	4.963,94 €
32	FUNDACION DFA	G99118598	“Fundación DFA CONtigo	78	4.963,94 €

			Teruel 2026”		
34	FUNDACIÓN TÉRVALIS	G44200285	“Cultivar la ternura”	80	3.942,26 €
36	AMANIXER	G99368060	“Construyendo igualdad: apoyo psicosocial y físico a mujeres con discapacidad en Teruel”	77,5	4.963,94 €
37	ASOCIACIÓN TUROLENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G44263382	“Proyecto de terapias para personas con Esclerosis Múltiple: Grupos de apoyo y apoyo en terapias individualizadas en la ciudad de Teruel”. “Proyecto de apoyo, sensibilización y visibilización de la EM en la ciudad de Teruel”	68	4.372,33 €
38	FUNDACIÓN AGUSTÍN ALEGRE	G44266427	“Tres focos, una realidad, el cuidado en Teruel”	76	4.963,94 €
TOTAL DE SUBVENCIÓN A CONCEDER					**160.000,00 €**

La aplicación presupuestaria a la que se imputan las ayudas a conceder es la 2311.489.00 (Acción Social – A familias e instituciones sin fines de lucro”) con la consignación de 160.000,00€.

Tercero.- Denegar a las siguientes entidades subvenciones en materia de Acción Social correspondientes a la convocatoria del ejercicio 2026, por las causas relacionadas en la siguiente tabla:

N.º ORD.	ENTIDAD	N.I.F	MOTIVO
33	GRUPO AVANZAMOS	G75247957	Según el informe emitido por la unidad de Participación ciudadana, la entidad no está inscrita en el registro municipal, tal y como se indica en el punto 5, apartado a) de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones en materia de Acción social año 2026.
35	ASOCIACION ARAGON 3000	G24901399	Según el informe emitido por la unidad de Participación ciudadana, la entidad no estaba inscrita en el registro municipal en la fecha de publicación de la convocatoria en el BOPTE, tal y como se indica en el punto 5, apartado a) de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones en materia de Acción social año 2026.

Cuarto.- Declarar el desistimiento de la solicitud de subvención en materia de Acción Social para el ejercicio 2026 presentada por D. Javier González Fuertes en representación de la entidad DOWNHILL TERUEL, con NIF G75525790, conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Dar publicidad de la resolución adoptada conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, (sección del Boletín oficial de Aragón), Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia).

Sexto.- Notificar la resolución adoptada a la totalidad de las entidades solicitantes de subvención, con indicación de los recursos procedentes.

Séptimo.- Dar traslado de la resolución adoptada a los miembros de la Comisión de Valoración, a la Concejala Delgada de Familia, Políticas Sociales e Igualdad, a las unidades municipales de Intervención y Tesorería.

Octavo.- Declarar que los beneficiarios estarán obligados a justificar el cumplimento de los requisitos y condiciones así como a la realización de la actividad y al cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida con arreglo a las bases reguladoras.

Así lo manda y firma la Alcaldía de esta Ciudad, en Teruel, a fecha referida en la firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte de la Secretaria General, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

La Alcaldesa
Emma Buj Sánchez
22/09/2026 12:39:51

La Secretaria General
Leyre Sainz García
AYUNTAMIENTO DE TERUEL
22/09/2026-13:28:04